



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Salud de la Nación que, en los informes epidemiológico diarios sobre COVID-19, se incluya información sobre la cantidad de caso positivos correspondientes a personal de la salud desagregado por provincias y por municipios.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objeto del presente proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Salud de la Nación que, en los informes epidemiológico diarios sobre COVID-19, se incluya información sobre la cantidad de caso positivos correspondientes a personal de la salud desagregado por provincias y por municipios.

Los coronavirus son una extensa familia virus que afectan al ser humano y varias especies de animales. Hasta ahora había seis conocidos que podían enfermar a una persona y otros que solo afectan a algunas especies animales, pero que pueden sufrir mutaciones que les permiten saltar a otras y volverse virulentos para el ser humano.

En los últimos años se han descrito tres brotes epidémicos importantes causados por coronavirus.

Por un lado, el síndrome respiratorio agudo y grave (SRAS-CoV) se inició en noviembre de 2002 en China, afectó a más de 8.000 personas en 37 países y provocó más de 700 muertes. La mortalidad del SRAS-Cov se ha sido cifrada por los organismos internacionales en el 10% aproximadamente.

Por otro el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) fue detectado por primera vez en 2012 en Arabia Saudita. Se han notificado hasta octubre de 2019 más de 2.400 casos de infección en distintos países, con más de 800 muertes. La letalidad es, por tanto, del 35%.

En último término se encuentra el recientemente detectado 2019nCoV. A finales de diciembre de 2019 se notificaron los primeros casos del nuevo coronavirus en la ciudad de Wuhan en China. Desde entonces el goteo de nuevos infectados por el coronavirus 2019nCoV ha sido continuo. Los casos declarados de neumonía de Wuhan ya superan a los de la epidemia de SRAS.

La facilidad de la propagación del virus ha generado una explosiva expansión de contagiados en el mundo, incluyendo nuestro país, contando ya con más de 2227 casos confirmados en 20 provincias de Argentina y 132 personas fallecidas.

Esta situación y la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a nivel internacional, han motivado al Estado Nacional a tomar medidas drásticas para paliar esta pandemia, reconocida como tal por la OMS, como el dictado del



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

aislamiento social obligatorio desde el 20 de marzo, y que fue recientemente prorrogado hasta el 26 de abril, entre otras medidas.

Ante la situación descripta, quienes hoy en día se encuentran en la primera línea de batalla y contención del virus, el personal de la salud, es el más expuesto al contagio. Al día de hoy, se ha informado un gran número de contagios entre los mismos, motivado en muchos casos por falta de equipamiento de protección, por contacto con pacientes asintomáticos, o por contacto directo entre los mismos. Una forma de abordar esta situación y brindar respuestas locales rápidas es tener información precisa y actualizada en cada jurisdicción sobre el número de casos positivos entre profesionales de la salud. El contagio de los mismos es especialmente riesgoso para la población porque se transforman en transmisores entre sus familias y en los mismos efectores de salud.

Es deber primero del Estado es proteger a quienes están en mayor riesgo de contagio, y sobre todo si estas personas son quienes están poniendo su máximo esfuerzo día a día para proteger la salud de toda la población. Es preciso hacer esfuerzos conjuntos para brindar el mayor cuidado posible a quienes nos ayudan a hacer frente a la pandemia.

Es por los motivos expuestos, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Claudia Najul